OC-DA-135

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

nov. 16 (Rev.)
OC-17-07

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, ADIA ARROYO PAGAN, Funcionario Principal de 3510
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, otorgamos _____ contratos con el fin o consecuencia
(cantidad)
de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134, Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones* al 30 de junio de 2016.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 (día) de marzo (mes) de 2017 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 5

Jurado y suscrito ante mí por Adia Arroyo Pagan, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 (día) de marzo (mes) de 2017 (año)

Vianca M. Rivera Román
Abogada - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **3 de enero de 2017** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

13 de marzo de 2017

CERTIFICACIONES ANUALES DEL CONTRALOR: **2013, 2014, 2015**

Agencia: Oficina de Exención Contributiva Industrial **# 3510**

Nota:

Por este medio queremos expresar que por omisión involuntaria, la OECI no sometió la Certificación de Cumplimiento con la Ley 273-2003, según enmendada, y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (Management Letters), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros, según requeridos por la Oficina del Contralor, para los años fiscales 2013, 2014, y 2015.

Queremos aclarar que nuestra Oficina no tiene el deber de preparar ni presentar Estados Financieros, debido a que la misma opera solamente con ingresos propios que son custodiados por el Departamento de Hacienda. Ello ya que es el Departamento de Hacienda el que prepara el Estado Financiero donde se agrupan a varias agencias de Gobierno de Puerto Rico que operan con fondos propios.

En aras de subsanar la falta de radicación, y conforme las instrucciones recibidas de la Oficina del Contralor, el 10 de marzo de 2017, la Directora Ejecutiva Interina, la Lcda. Adia G. Arroyo Pagán, firmó las Certificaciones OC-DA-123, 132, 133, y 135, para los años fiscales 2013, 2014 y 2015, respectivamente, aunque ella no estaba a cargo de dirigir la Oficina durante esos periodos, por lo cual, no puede responsabilizarse de la información sometida para dichos periodos previos a su designación.